



Resolución Directoral

Lima, 23 de Enero de 2023

Visto, el Expediente N° 22-056439-001, que contiene la Nota Informativa N° 2720-2022-DPCYAP/HNHU, emitido por el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, a través del cual solicita la aprobación del Documento Técnico: "Plan de Donación Voluntaria de Sangre en el Hospital Nacional Hipólito Unanue - 2023";

CONSIDERANDO:

Que, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado, regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 26454, que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, establece que: "*La donación de sangre humana es un acto voluntario y gratuito, realizado con fines terapéuticos o de investigación científica. Queda prohibido el lucro con la sangre humana*";

Que, el Reglamento de la Ley N° 26454, aprobado por Decreto Supremo N° 03-95-SA, en su artículo 22° dispone que "*La donación de sangre o sus componentes es un acto voluntario, solidario y altruista, por el cual una persona da a título gratuito, para fines terapéuticos de diagnóstico o de investigación, una porción de su sangre en forma libre y consciente*";

Que, en el documento normativo: Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS), aprobadas con Resolución Ministerial N° 614-2004-MINSA, se define al PRONAHEBAS como el órgano técnico - normativo de la Dirección General de Salud de las Personas, responsable de establecer las normas y procedimientos para garantizar el uso y aprovisionamiento seguro y oportuno de sangre. Su ámbito de acción es nacional y su ejecución se realiza en forma descentralizada hasta el nivel local;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 241-2018-MINSA, se aprobó la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes, modificada por Resolución Ministerial N° 440-2018/MINSA, cuya finalidad es contribuir a facilitar el acceso a la población que requiere para su tratamiento sangre humana y hemocomponentes seguros, oportunos y de calidad;

Que, con Resolución Ministerial N° 672-2018-MINSA, se aprobó el Documento Técnico: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de



Sangre en el Perú, 2018-2021, cuyo objetivo general es promover en la población peruana la cultura de donación voluntaria de sangre, con criterios de altruismo y sin ánimos de lucro, proveniente principalmente de donantes fidelizados, a fin de lograr autosuficiencia de sangre y hemocomponentes con calidad y seguridad;

Que, Con Nota Informativa N° 2720-2022-DPCYAP/HNHU, el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, solicita la aprobación del Documento Técnico: "Plan de Donación Voluntaria de Sangre en el Hospital Nacional Hipólito Unanue - 2023", elaborado y presentado por el Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre, con Informe N° 372-SHBS-JDPCYAP-HNHU-22;

Que, mediante Nota Informativa N° 003-2023-OPE/HNHU, la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que la Unidad de Planeamiento, a través de la Nota Informativa N° 003-2023-UPL-OPE/HNHU, comunica que el proyecto de Plan cuenta con la estructura mínima que debe contener un plan específico, acorde a la Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud"; precisa además que las actividades programadas en el citado Plan, contribuyen al cumplimiento de actividades de actividades programados en el Plan Operativo Institucional Anual 2023, CATEGORÍA: 9002.APNOP, PRODUCTO: 3999999. Sin Producto, ACTIVIDAD PPTAL: 5001189. Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, ACTIVIDAD OPERATIVA: Desarrollo de Exámenes y Procedimiento de Hemoterapia y Banco de Sangre, UM: Examen; precisando que la ejecución del presente plan, será financiado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que se cuente en el presupuesto institucional del HNHU;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 29-2023-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 26454 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 03-95-SA; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Documento Técnico: "Plan de Donación Voluntaria de Sangre en el Hospital Nacional Hipólito Unanue - 2023", el mismo que forma parte de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- ENCARGAR al Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica adopte las acciones correspondientes para el cumplimiento del Plan





Resolución Directoral

Lima, 23 de Enero de 2023

aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución, debiendo informar del cumplimiento de sus funciones a la Dirección General.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.



AMAD/EVV/J/snn
DISTRIBUCIÓN
() Dirección Adjunta
() Ofic. Asesoría Jurídica
() Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica.
() OPE
() OCI
() Interesados
() Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue


Dr. Andrés Martín ALCÁNTARA DÍAZ
Director General (e)
CMP N° 028813





PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unanue

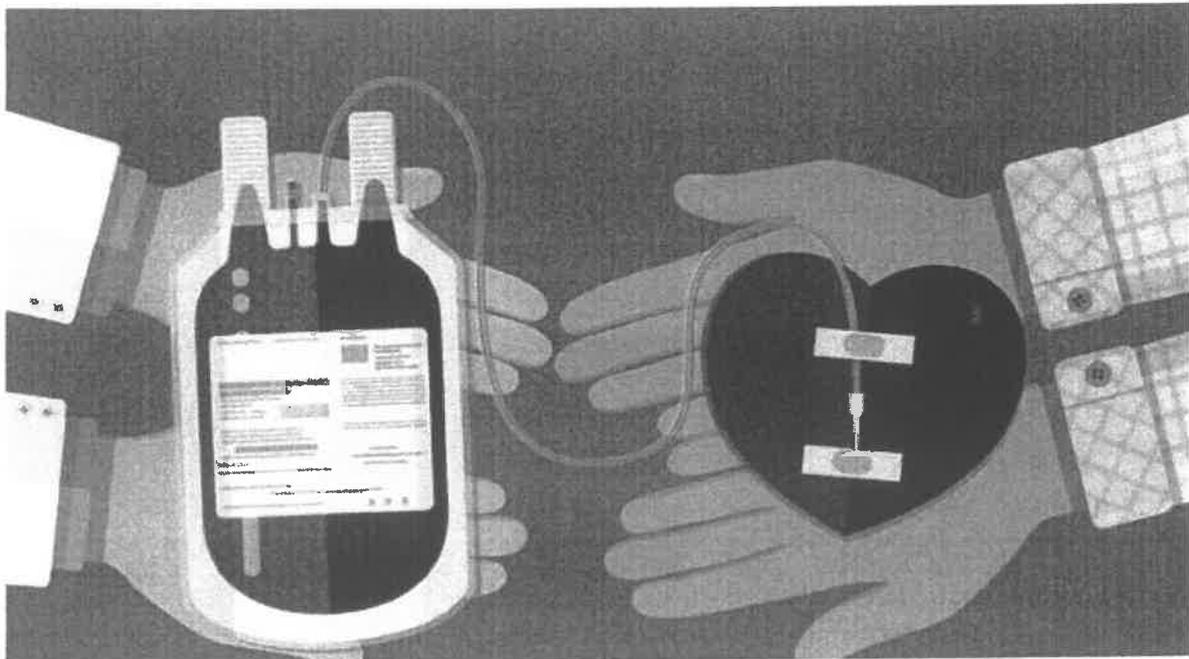
DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
PRONAHEBAS
Centro de Hemoterapia tipo II y Banco de sangre

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE HNHU-2023

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y BANCO DE SANGRE
CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE TIPO II

PLAN DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE 2023



DONA SANGRE, DONA VIDA

EL AGUSTINO
LIMA-PERÚ
2023





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Hipólito Unanue

DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
PRONAHEBAS
Centro de Hemoterapia tipo II y Banco de sangre

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE HNHU-2023

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE – 2023

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	1
2.- FINALIDAD.....	2
3.- OBJETIVOS	2
3.1.- <i>Objetivo General</i>	2
3.2.- <i>Objetivos Específicos</i>	2
4.- BASE LEGAL:	2
5.- RESPONSABILIDADES.....	3
6. - AMBITO DE APLICACION	3
7.- CONTENIDO	3
7.1.- <i>Definiciones Operativas</i>	3
7.2.- <i>Diagnóstico Situacional</i>	4
7.3.- <i>Consideraciones Generales</i>	5
7.4.- <i>Disposiciones Específicas</i>	5
7.5.- <i>Procesos y procedimientos (Actividades)</i>	5
7.6 <i>Campañas de donación voluntaria de sangre</i>	6
8.- REQUERIMIENTOS	8
9.- PRESUPUESTO	8
10. ANEXOS.....	9



1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre 2018-2021 (Resolución Ministerial N° 672-2018/MINSA: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018-2021) y atendiendo a los objetivos de la OPS, de promover la cultura altruista de donación voluntaria de sangre en la población peruana con finalidad de lograr la suficiencia de sangre segura y oportuna, mediante normatividad y mecanismos de apoyo necesarios para la ejecución de las actividades pertinentes.

La transfusión de sangre y derivados, es una práctica terapéutica universal para tratar trastornos y enfermedades graves que no pueden ser corregidas con medicamentos. Se cuentan casos de: Neoplasias, trastornos hematológicos y hemorragias graves, cirugías cardiovasculares, trasplantes, otras; los cuales no podrían atenderse sin el apoyo de un servicio de transfusión adecuado. Sin embargo, la sangre, es *relativamente* segura, ya que su uso conlleva efectos adversos como cualquier otro tratamiento médico.

Es necesario e indispensable convocar a donantes completamente voluntarios, única garantía para la obtención de sangre segura para el cuidado del paciente. De acuerdo a los cálculos realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se requiere que el 1% de la población done para cubrir las necesidades de sangre en esa población. En muchos países dista mucho de este logro.

A la par, se reconoce que la transfusión de sangre podía transmitir enfermedades virales importantes y otras parasitarias.

La inocuidad de los hemocomponentes y hemoderivados depende principalmente de la calidad de los donadores de sangre. El proveniente de un donante solidario es de bajo riesgo, por lo tanto, es de mayor seguridad para el paciente. Económicamente, se determinó además que en los bancos de sangre donde el 99% de los donadores son de reposición, el riesgo de encontrar un marcador para VIH, VHB y VHC es de 17 a 58 veces más alto que en los que tienen menos del 40% de donaciones por reposición, acrecentando el costo del servicio.

A partir de 1975 la OMS exhortó "promover el desarrollo de servicios nacionales de sangre basados en la donación voluntaria y no remunerada de sangre". La motivación principal del donante de sangre voluntario es la de ayudar a los receptores desconocidos sin obtener beneficio personal que podría motivar ocultar información (conducta sexual de riesgo, uso de drogas intravenosas, otros).

A pesar de ello sólo son 62 países en el mundo, el suministro nacional proviene de un 100% de donaciones voluntarias no remuneradas, entre los que se cuenta a Cuba y Nicaragua. En el resto de Latinoamérica los donantes voluntarios llegan sólo de 5% al 58%, el resto son donantes de reposición, grupo donde subsiste la donación paga encubierta.

El objetivo que se ha fijado la OMS es que a más tardar en 2020 todos los países obtengan su suministro de sangre de la donación voluntaria no remunerada, refiere la doctora Neelam Dhingra, Coordinadora de Seguridad de las Transfusiones Sanguíneas en la OMS.

Los donantes remunerados reciben retribuciones por la sangre que donan (puede ser dinero, que puede ser usado para inclusive adquirir drogas), representan un alto riesgo a la seguridad de la reserva sanguínea debido a:

- *Debilita el sistema de donación voluntaria y no remunerada, base de la reserva sanguínea segura.*
- *La prevalencia e incidencia de infecciones transmisibles por transfusión es mayor en los donantes comerciales o remunerados.*

Antecedentes:

El Hospital Nacional Hipólito Unanue es un establecimiento de Salud de Tercer Nivel, cabeza de Red de Bancos de sangre de Lima Este, líder zonal en el Programa de Banco de Sangre y Hemoterapia. HNHU garantiza y abastece de hemocomponentes procesados a los Centros de Hemoterapia tipo I de la Red e instituciones privadas mediante convenios. Participa en coordinación conjunta en las Campañas de Donación Voluntaria que se realizan en la jurisdicción desde el año 2009.

Nuestra ubicación es de vital importancia debido a que se observa un incremento de la atención por accidentes, problemas gineco-obstétricos, enfermedades oncológicas y mieloproliferativas. Centro referencial nacional para Cirugía de tórax y cardiovascular.

El Ministerio de Salud viene impulsando la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre para lograr que el 2%, de la población Nacional se convierta en donantes voluntarios de Sangre, garantizando la calidad de los Productos y hemocomponentes sanguíneos.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unanue

DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
PRONAHEBAS
Centro de Hemoterapia tipo II y Banco de sangre

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE HNHU-2023

El objetivo a corto plazo es la población de **18 a 55 años (56%** de la población) y a largo plazo en los pre-escolares (**22.7%**): promover estilos de vida saludables, propiciar toma de conciencia de la necesidad de la donación regular, voluntaria y no remunerada de sangre. Impulsar a más personas a donar sangre, motivando a los donantes de reposición a convertirse en donantes regulares, con finalidad de mejorar nuestros indicadores. Esgrimir el recordatorio de que cada segundo del día alguien necesita sangre en algún lugar del mundo.

En este sentido, el HNHU pone en práctica los lineamientos técnico-normativos para la promoción de la Donación voluntaria de Sangre en cumplimiento de la misión del Ministerio de Salud de contribuir a mejorar el bienestar y la salud de la comunidad.

2.- FINALIDAD

Contribuir a que la población adscrita al HNHU y Centros de Hemoterapia con convenio vigente, tenga acceso a sangre humana y sus componentes de manera oportuna y segura a través del reclutamiento de Donantes Voluntarios Altruistas y Fidelizados, atendido por un grupo de profesionales y personal afín a dicho campo, sensibilizados y motivados para la atención oportuna, eficiente y con calidad.

3.- OBJETIVOS

3.1.- Objetivo General

- Promover la cultura de la donación voluntaria de sangre, con criterio de altruismo y sin fines de lucro, fortaleciendo desde la promoción de la donación de sangre para conseguir que el número de donantes voluntarios fidelizados y repetitivos ingresados se incremente a fin de alcanzar la autosuficiencia de sangre y componentes de la región con calidad y seguridad

3.2.- Objetivos Específicos

O.E.1. Elaborar en el presente Plan, los criterios y estrategias para asegurar la disponibilidad y adecuado suministro sostenido de Sangre, proveniente de Donantes Voluntarios: **garantía de sangre segura.** Implementando y manteniendo mecanismos de motivación y fidelización para los Donantes Voluntarios.

O.E.2. Contar con recursos humanos: Personal de salud capacitado para aplicar procedimientos de la Promoción de la Donación voluntaria en el establecimiento y su ámbito jurisdiccional.

O.E.3. Comprometer e involucrar a las autoridades de nuestra institución en la ejecución del Plan de Donación voluntaria de sangre.

4.- BASE LEGAL:

- Ley N° 26842**, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 26454** que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación conservación, transfusión y suministro de sangre humana.
- Ley N° 27282**, Ley de Fomento de la Donación de órganos y Tejidos Humanos.
- Decreto Legislativo 1161**, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 03-95-SA**, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26454, que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación conservación, transfusión y suministro de sangre humana, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-SA.
- Decreto Supremo 008-2017-SA**, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N°011-2017-SA y 032-2017-SA.
- Resolución Ministerial N° 283-99-SA/DM** que establece las normas de Procedimiento para el Control, Medidas de Seguridad y Sanciones de Relación a la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana.
- Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA**, que aprobó las Normas Técnicas N° 011, 012, 013, 014, 015 y 016 -MINSA/DGSP-V.01: " Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre (PRONAHEBAS)"
- Resolución Ministerial N°628-2006/MINSA**, que aprueba el documento técnico: "Lineamientos de Política del PRONAHEBAS"
- Resolución Ministerial N°1191-2006/MINSA**, que aprueba la Directiva Sanitaria N°040-MINSA/DGSP-V.02 Directiva Sanitaria: Requisitos mínimos para la para la Obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre"





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE HNHU-2023

- k) Resolución Ministerial N°468-2015/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°040-MINSA/DGSPV.02 "Directiva Sanitaria para la suscripción de convenios interinstitucionales entre Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre Tipo I y Tipo II".
- l) Resolución Ministerial N°861-2015/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°067-MINSA/DGSPV.01 "Directiva Sanitaria para el Uso y Control del Sello Nacional de Calidad de Sangre".
- m) **Resolución** Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba las " Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"
- n) **Resolución** Ministerial N° 241-2018/MINSA, que aprobó la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes, modificada por Resolución Ministerial N° 440-2018/MINSA.
- o) **Resolución** Ministerial N°672-2018/MINSA: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018-2021

5.- RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de las instancias administrativas que a continuación se señalan, del cumplimiento, asesoramiento y adecuada implementación y ejecución del Plan de Campañas:

- MINSA: DGSP, PRONAHEBAS
- IGSS
- HNHU:
 - Dirección general
 - Dirección Adjunta
 - Oficina Administrativa
 - Unidad de Logística
 - Oficina de Docencia y Capacitación
 - Oficina de Comunicaciones
 - Departamento de Servicio Social
 - Jefe de Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre del HNHU
- Hospitales de la Red de Bancos de Sangre de Lima Este
- Instituciones privadas con las que se realiza las coordinaciones de las campañas (Universidades, institutos, clínicas privadas).

6. - AMBITO DE APLICACION

El presente Plan de implementación de la Donación Voluntaria es de estricto cumplimiento y compromiso por todos los estamentos involucrados dentro de la institución para la Promoción de la Donación Voluntaria, incluye, además, al Ministerio de Salud, DIBAN-PRONAHEBAS: como entes rectores y de apoyo normativo y suministros. El personal del Centro de Hemoterapia tipo II HNHU, de los Centros de Hemoterapia tipo I, de los Coordinadores de las Instituciones diversas y población. El cumplimiento de las campañas es Intramural y Extramural, en las instalaciones de las Instituciones privadas (centros comerciales, clínicas, municipalidades) y hospitales de la Red de Bancos de Lima Este.

7.- CONTENIDO

7.1.- Definiciones Operativas

DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE: Es el acto por el cual una persona entrega en forma gratuita una porción de su sangre, cumpliendo con los siguientes criterios: Solidario, no dirigido, no remunerado e idealmente repetitivo.

DONACION DE REPOSICION SOLIDARIA: Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes de manera voluntaria y gratuita, previo proceso de sensibilización y educación, cuando es requerida por un miembro de su familia o comunidad sin que haya exigencia de por medio para hacer efectiva la donación

DONACION DE REPOSOCION EXIGIDA: Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes con carácter obligatorio o coaccionado, con el fin de cumplir con un número específico de donaciones solicitadas para la prestación del servicio o reposición de la sangre y componentes utilizados.

DONACION AUTOLOGA: Es aquella en la que una persona dona sangre o componentes con la intención de tener sangre o componentes almacenados para su futura transfusión

DONACION VOLUNTARIA DE PRIMERA VEZ: Es la que se obtiene de una persona que nunca había donado sangre o componentes y lo hace por primera vez





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unanue

DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
PRONAHEBAS
Centro de Hemoterapia tipo II y Banco de sangre

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE HNHU-2023

DONACION VOLUNTARIA REPETITIVA: Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes con regularidad e idealmente por lo menos 2 veces en los últimos 12 meses.

7.2.- Diagnóstico Situacional

Análisis de demanda:

La población de la jurisdicción de la DIRIS Lima Este es de 1'629,804 hab. El HNHU atiende a una población de aproximadamente 336,243 habitantes de los cuales el 56% constituye la población donante comprendida entre los 18 a 55 años de edad.

Según la OMS el 1 - 2% de la población hábil (14,071 a 28,142 donantes repetitivos) deben donar sangre para satisfacer las necesidades de la población en los Servicios Especializados del Hospital que utilizan aproximadamente 10000 unidades de sangre anualmente.

En el año 2017 se evaluó 15088 postulantes, donantes 10341, 476 voluntarios, en el 2018 se evaluó 16915 postulantes, donando 11644, donaron 605 voluntarios . En 2019, se evaluaron 18096 postulantes donando 12098, donaron 1167 voluntarios. En el año 2020, a consecuencia de la pandemia por COVID-19, se cambio la estrategia al dirigir nuestros esfuerzos a la actividad extramural principalmente obteniendo 6807 donantes de los cuales 1004 fueron voluntarios.

El año 2021 el déficit de personal se acentuó y por la demanda creciente en el Banco no hubo cantidad suficiente de personal para enviar a las campañas, habiendo hecho algunas campañas intramuros, con un total de 8200 donantes en total y 300 donantes voluntarios según se aprecia en la (Tabla N° 1).

Hasta noviembre del año 2022 se siguió con el déficit de personal y con una demanda aumentada, se han realizado algunas campañas de donación voluntaria de sangre, con un total de 8041 donantes en total y 128 donantes voluntarios.

Queremos ser en el año 2023 un Servicio competitivo con capacidad de Conducción, Dirección y Liderazgo; logrando el desarrollo integral del potencial humano; utilizando técnicas y metodologías innovadoras y que cuente con un 20% de Donantes Voluntarios de Sangre altruistas y fidelizados sostenibles en el tiempo

TABLA N°1

AÑO	UNIDADES COLECTADAS	DONACIONES VOLUNTARIAS	PORCENTAJE
2017	10341	476	4.60
2018	11644	605	5.02
2019	12098	1167	9.34
2020	6807	1004	14.75
2021	8200	300	3.65

Análisis de la oferta:

- Recursos Humano: Personal médico especializados, residentes y rotantes del departamento de Patología Clínica del HNHU, tecnólogos médicos e internos, personal técnico capacitado y entrenado. Actualmente hay un déficit de personal que no se ha llegado a cubrir, pero se espera que para el 2023 se pueda curri la brecha y poder ser efectivos para el aumento de las donaciones voluntarias de sangre.
- Infraestructura: el Hospital Nacional Hipólito Unanue cuenta con el Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre cuya infraestructura se ha adecuado a la atención diaria de donantes voluntarios de sangre, así como para la realización de campañas con:
 - Ambientes de recepción del donante
 - Ambientes privados para la realización de entrevista
 - Ambiente de informes y atención de pacientes/donantes
 - Ambiente para jefatura
 - Ambiente para procedimiento de aféresis
 - Ambiente con 5 camillas para la extracción de sangre
 - Ambiente para tamizaje
 - Ambiente para inmunohematología



**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE HNHU-2023**

Ambiente para almacenamiento de unidades

7.3.- Consideraciones Generales**Pacientes (usuarios) de las transfusiones de hemocomponentes:**

El presente Plan Operativo está diseñado para lograr dar atención oportuna y segura, ante la alta tasa de incidencia de pacientes que presentan problemas de salud con necesidad de transfusión sanguínea; y la necesidad de crear una cultura de donación voluntaria, en la comunidad y dentro de la Institución inculcando valores y fomentando hábitos y estilos de vida saludables.

Actualmente las enfermedades de transmisión por transfusión sanguínea cursan un incremento potencial y silencioso comprometiendo cada vez a mayor número de poblaciones del mundo sin distinción de raza, sexo ni condición social, con serias dificultades para enfrentar el curso natural de estas e incertidumbre por los llamados periodos de ventana, los cuales requieren mayor y sofisticada tecnología para enfrentarlos. En este sentido se hace necesario la sensibilización de la población para lograr una mayor cantidad de donantes voluntarios altruistas repetitivos cuya única motivación sea la de dar vida, garantizando así la provisión de sangre segura y oportuna para la transfusión; en cumplimiento de la normativa contenida en la Ley 26454 de mayo de 1995 y de los Documentos Técnicos Normativos de "Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre" de junio 2004.

7.4.- Disposiciones Específicas**Estrategias**

- Mejorar la eficiencia y eficacia de la colecta de sangre.
- Implementar una red comunitaria social: Liderada por el sector salud, seguro social ONGs y colaboradores en las comunidades.
- Establecer alianzas a través de abogacías y fomento de políticas públicas para la promoción voluntaria de sangre con las instituciones vinculadas en esta actividad.
- Promover el cumplimiento de la Ley N° 27282 para ejercer el derecho del ciudadano que desee donar sangre y se le otorgue el permiso por el tiempo que demande el proceso de donación.
- Implementar los mecanismos que permitan mejorar la captación y retención de los donantes voluntarios de sangre en HNHU, hospitales MINSA, EsSALUD y clínicas de la red.
- Campañas de sensibilización bajo la modalidad de Charlas Educativas en lugares estratégicos del HNHU con la participación de todos los trabajadores, estudiantes y público en general.
- Establecer mecanismo de reconocimiento a los donantes voluntarios de sangre que permitan reforzar la cultura de la donación
- Capacitaciones al Equipo de Trabajo de la Promoción de Donación Voluntaria Institucional.
- Garantizar la calidad de los procesos y productos sanguíneos en el centro de hemoterapia tipo II del HNHU.
- Implementar la hemovigilancia en el Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre del HNHU.
- Evaluación de las Actividades.
- Incorporar gradualmente la informática (HEMORED) como herramienta en tiempo real para manejo de datos generados en los diversos servicios interconectados que servirán en el aseguramiento de la calidad, trazabilidad, indispensable en el desarrollo de la hemovigilancia, con información actualizada permanentemente.

7.5.- Procesos y procedimientos (Actividades)

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente Plan se deben realizar acciones, actividades y tareas alineadas al marco normativo vigente y a los lineamientos de política del MINSA, con participación activa de instituciones públicas y privadas y sectores involucrados como la sociedad civil.

Objetivos Específicos

OE.1. Elaborar en el presente Plan, los criterios y estrategias para asegurar la disponibilidad y adecuado suministro sostenido de Sangre, proveniente de Donantes Voluntarios: garantía de sangre segura. Implementando y manteniendo mecanismos de motivación y fidelización para los Donantes Voluntarios.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unanue

DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
PRONAHEBAS
Centro de Hemoterapia tipo II y Banco de sangre

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE HNHU-2023

Actividades

Planificar en coordinación con la gestión del Hospital, DIGDOT, DIBAN, DISA, Redes integradas de salud, Fuerzas armadas, Policía Nacional, Bomberos, Clínicas particulares y sociedad civil, para la ejecución de estrategias y actividades a fin de asegurar la participación de la población objetivo, que incluya estrategias y actividades para la fidelización del donante voluntario de sangre.

O:E.2. Contar con recursos humanos: Personal de salud capacitado para aplicar procedimientos de la Promoción de la Donación voluntaria en el establecimiento y su ámbito jurisdiccional.

Actividades

Completar el equipo de Campañas, a fin de mantener una presencia sólida y permanente en la población extramuros de la institución.

O.E.3. Comprometer e involucrar a las autoridades de nuestra institución en la ejecución del Plan de Donación voluntaria de sangre.

Actividades

Conseguir los presupuestos necesarios para hacer realidad nuestra meta de 2000 **donantes altruistas al año 2023**.

7.6 Campañas de donación voluntaria de sangre

Cumplimiento del cronograma de actividades del plan (anexo 1).

Las actividades programadas se realizarán según cronograma e indicaciones del Plan propuesto y con las modificaciones perentorias suscitadas por causas de coordinación, económicas, insumos, otros.

Supervisión, monitoreo y evaluación:

Supervisión: A cargo de Jefe de Banco supervisar todas las actividades de acuerdo al cronograma programático anual, (indicar tipo, fecha y duración).

Monitoreo: En tres etapas:

- Al inicio sobre el diseño del plan.
- Evaluar si los resultados parciales obtenidos se ajustan a los objetivos y metas planteadas.
- La tercera etapa será el impacto de la captación, sensibilización y capacitación.

Evaluación: Se realiza en tres etapas, y se eleva un informe al ente superior, comprende:

- Al inicio: determinar viabilidad según prioridades y necesidades.
- Durante: corresponde al monitoreo.
- Post: evaluación del impacto, si los resultados obtenidos mejoraron las condiciones iniciales. Usar indicadores.

Capacitación:

Talleres Intra y extramurales

- Socialización de normas vigentes y conceptos básicos del Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.
- Características del donante. Estilos de vida saludable.
- Riesgos y efectos adversos de la transfusión sanguínea.
- Socialización de normas de bioseguridad en la reservación y manipulación de unidades sanguíneas.

Objetivos

- General:
 - Garantizar la idoneidad del personal encargado de la promoción de la donación voluntaria de sangre.
- Específicos:
 - Alcanzar el 5% de la población intrahospitalaria sensibilizada en la promoción de la donación voluntaria.
 - Lograr que el 10% de los sectores capacitados, presenten una lista de voluntarios para donar y/o promover la donación voluntaria.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE HNHU-2023

- o Lograr que el personal de salud conozca y aplique los procedimientos de la promoción de la donación voluntaria en su establecimiento y su ámbito jurisdiccional. Formación de promotores.

Metodología

- Capacitaciones-Taller Intramural en HNHU: Con presencia de los jefes de servicio, jefes de enfermería, encargados de promoción de la salud, con una duración de 2 horas/día.
- Capacitaciones-Taller Extramurales: según cronograma y realizado con los encargados de los hospitales e instituciones de red de bancos, instituciones particulares (universidades, institutos, empresas, municipalidades), tópicos: Promoción de la salud, donación voluntaria y altruista de sangre, compromiso.

Sensibilización y abogacías

Objetivo de las Reuniones de Sensibilización

- Sensibilizar a las autoridades para lograr su participación y apoyo político
- Fomentar y propiciar la cultura de la donación voluntaria: Toma de conciencia de la necesidad de la donación regular, voluntaria y no remunerada de sangre.
- Promover estilos de vida saludables.
- Promover la conversación en donantes voluntarios, altruistas y repetitivos
- Promover el cumplimiento de la Ley N°27282 y se le otorgue el permiso al trabajador solidario por el tiempo que demande el proceso de donación.
- Realizar abogacías para cumplir con los diferentes compromisos en bien del cumplimiento de las campañas y del Plan (anexo 2)

Público objetivo

- Autoridades y equipo de Gestión del HNHU, jefes de departamento, médicos asistentes, residentes, internos (todas las profesiones) y estudiantes.
- Trabajadores del HNHU, en los diferentes servicios hospitalarios y consultorios externos.
- Comunidad coordinados con trabajadores del sector.
- Promotores de salud intra y extra institucionales.

Metodología: utilizar las oportunidades de campañas integrales de salud organizadas por todas y cada una de las áreas asistenciales.

Universidades:

Universidad San Juan Bautista
Universidad UPC
Universidad Nacional Federico Villarreal
Universidad Peruana Unión

Hospitales de la Red (como supervisor):

Hospital de Chosica
Hospital de Huaycán

Clínicas (como supervisor):

Clínica Antonio Raimondi
Clínica María Del Socorro
Clínica Santa Catalina (Clínica de Otorrino S.A.C.)

Indicadores de calidad:

- Proceso: Tiempo de espera: 5 a 7 minutos
Tiempo de entrevista: 3 a 5 minutos
Tiempo de chequeo (GSA y Hto): 3 a 5 minutos
Tiempo de colecta: 7 a 10 minutos
Porcentaje de donantes diferidos: 10%
- Impacto: Índice de donación repetida: 5%
Prevalencia de marcadores de ITT: <2%





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unanue

DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
PRONAHEEAS
Centro de Hemoterapia tipo II y Banco de sangre

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE HNHU-2023

8.- REQUERIMIENTOS

Debe cubrir las necesidades diversas para cada actividad programada dentro del Plan de Donación Voluntaria de sangre y según cronograma, incluye REQUERIMIENTOS POR CAMPAÑA y por el total del Plan. Se especifica en cada anexo, incluye:

- **Recurso Humano:** Personal médico de staff, residentes y rotantes del departamento de Patología Clínica del HNHU, Tecnólogos médicos e internos, personal técnico capacitado y entrenado. Personal de las instituciones MINSA de la DIRIS L.E.: Médicos encargados de Banco de Sangre de la Red, asimismo Tecnólogos médicos y técnicos de laboratorio citados en cada campaña. En coordinación continua demandada por el servicio de Banco de sangre para asumir el reto de las campañas.
- **Infraestructura:** El Hospital Nacional Hipólito Unanue cuenta con el Servicio de Banco de Sangre y Hemoterapia cuya infraestructura se ha adecuado para la atención diaria de Donación Voluntaria de Sangre, así como para la realización de las campañas con:
 - Ambientes habilitados de recepción del donante.
 - Sala de espera externa
 - Ambientes habilitados donde se realiza la entrevista del donante. (03)
 - Un ambiente de atención de pacientes/donantes.
 - Un ambiente donde funciona la Jefatura.
 - Un ambiente con 05 camillas para la extracción de la sangre y la sala de aféresis
 - Un ambiente para inmunohematología, (30 mt2)
 - Un ambiente para fraccionamiento, (18 mt2)
 - Un ambiente de 20 mt2 donde se realiza: tamizaje y 25mt2 para almacenamiento de las unidades donadas.

En **Campañas extramurales:** se habilita ambientes para desarrollar los procesos de recepción, entrevista, y extracción de sangre. En algunas instituciones nos ofrecen ambientes con mobiliario requerido, en otros tenemos que trasladar el mobiliario e instalarnos en carpas.

- Requerimientos de personal (Anexo 3)
- Requerimientos de equipos (Anexo 4)
- Requerimientos de material didáctico, insumos médicos, indumentaria, otros (Anexo 5)
- Requerimientos de reactivos (Anexo 6)
- Requerimientos de presentes (gratificación para donantes - Anexo 7)
- Requerimientos de movilidad (Anexo 8)
- Requerimientos financieros (incluye todos los costos de los diferentes requerimientos detallados en los anteriores anexos de requerimiento).

9.- PRESUPUESTO

Debe cubrir las necesidades diversas para cada actividad programada dentro del plan de donación voluntaria de Sangre y según cronograma.

META 2023: 2000 DONANTES VOLUNTARIOS

N°	PRODUCTO	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE CON MANITOL	2,000	100	200,000.00
2	KIT GRUPO SANGUINEO A, B, D	20	150	3,000.00
3	TAMIZAJE UNIDADES DE SANGRE	2,000	665.8	1,331,600.00
4	INMUNOHEMATOLOGIA	2,000	65	130,000.00
5	POLOS CON LOGO	2,000	14	28,000.00
	TRIPTICOS	5,000	1	5,000.00
6	REFRIGERIOS (2 BEBIDA REHIDRATANTE +SANDWICH)	2,000	9	18,000.00
7	ALMUERZOS PERSONAL OPERATIVO	150	12	1,800.00
	UNIFORMES (ó CHALECOS)	15	30	450.00
	MANDILES DRIL CON LOGO			
	USIVOS	30	50	1,500.00





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE HNHU-2023

10	BOLSAS DE BIOSEGURIDAD	200	2.5	500.00
11	MOVILIDAD PERSONAL: Abogacías, Sensibilización, Resultados, Agradecimientos, ida y vuelta campañas (10 PERS)	25	40	1,000.00
12	MOVILIDAD EQUIPOS (ida y vuelta campañas)	48	40	1,920.00
	TOTAL			1,722,770.00

MATERIALES

N°	ARTICULO	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	ALGODÓN HIDRÓFILO 500 GR PAQUETE	24	20	480
2	ALCOHOL ETÍLICO 70° LITRO	12	8	96
3	LANCETAS CAJA X 200	10	10	100
4	LAMINAS PORTAOBJETOS X50 U	20	10	200
5	GUANTES S CAJA POR 100	30	15	450
6	PLASTILINA BARRAS	12	3	36
7	TORNIQUETE ELÁSTICO SIN LÁTEX UNIDADES	12	40	480
8	TUBOS CAPILARES TUBO X 200	10	13	130
9	PAPEL BOND A4 MILLAR	5	12	60
10	CARTUCHO TINTA COLOR HP LASERJET 1022 UNIDAD	1	50	50
11	CARTUCHO TINTA NEGRA HP LASERJET 1022 UNIDAD	2	30	60
12	TRIPTICOS (MILLAR)	3	150	450
13	VOLANTES (MILAR)	1	50	50
14	AFICHES UNIDAD	36	2	72
15	DIPLOMAS DE AGRADECIMIENTO	2,000	3	6000
	TOTAL			8,714

TOTAL: 716.234.00 SOLES

OTROS:

N°	ARTICULO	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	CARPA DE 8 X 4 M	03	1,000.0	3,000.0
2	MESA DESARMABLE	03	200.0	600.0
3	SILLA PLEGABLE	12	30.0	360.0
4	CAMILLAS PLEGABLES	06	180.0	1,080.0
5	BANDEROLAS	02	120.0	240.0
6	MEGAFONO	01	90.0	90.0
	TOTAL			S/. 5,370.0

10. ANEXOS

Anexo 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE

	2022		2023											
	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Elaboración del plan	X	X												
Presentación del plan		X	X											
Capacitación y actualización BS HNHU			X	X			X		X		X			
Abogacías en apoyo a la institución de la				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unanue

DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA PRONAHÉBAS
Centro de Hemoterapia tipo II y Banco de sangre

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE HNHU-2023

donación de sangre.														
Campañas de Donación Voluntaria de Sangre			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación de las actividades realizadas					X			X			X		X	

Anexo 2. CRONOGRAMA DE ABOGACIAS PARA LAS CAMPAÑAS DE SANGRE

CRONOGRAMA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Abogacías en instituciones de apoyo	X		X			X			X			X
abogacías en instituciones públicas y privadas para donantes de sangre			X	X	X	X	X	X	X	X	X	

REQUERIMIENTO POR CAMPAÑAS DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE:

Anexo 3. REQUERIMIENTO DE PERSONAL DE APOYO DE LA RED POR CAMPAÑA: (mínimo y proporcional a campaña de 100 donantes)

TAREA	MEDICO	TECNOLOGO MEDICO	TECNICO ESPECIALIZADO	ASISTENTA SOCIAL (*)	CHOFER, INFORMÁTICO (anual)
LABOR ADMINISTRATIVA. REGISTROS, RESULTADOS, DIPLOMAS.	1				1
SENSIBILIZACION		1	1	1	
EVALUACION MEDICA DONANTE	1				
EXTRACCION DE UNIDADES		1	3		
REFRIGERIOS			1		
TAMIZAJE		1			
FRACCIONAMIENTO ALMACENAMIENTO ETIQUETAJE		2	3		
TRASPORTE					1
TOTAL EN EL SERVICIO		3	4		
TOTAL	2	5	8	1	2

Anexo 4. REQUERIMIENTO DE EQUIPOS POR CAMPAÑA:

- En el lugar de la Campaña:
- 01 Microcentrífuga
 - 02 Hemoglobímetro
 - 04 Tensiómetro
 - 05 Estetoscopios
 - 02 Termómetro frontal
 - 03 termómetro Digital Refrigeración
 - 03 Cooler para 40 – 50 unidades de sangre total cada uno.
 - 08 camillas con fundas (plegables)
 - 08 banquillos (30x40cm) plegables
 - 02 sellador de Tubuladuras
 - 04 tijeras mayo quirúrgicas
 - 06 pinzas Kelly sin diente
 - 02 unidad móvil (traslado de equipos)
 - 01 Microcentrífuga
 - 02 Hemoglobímetro





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE HNHU-2023

- 04 Tensiómetro
- 05 Estetoscopios
- 02 Termómetro frontal
- 03 termómetro Digital Refrigeración
- 03 Cooler para 40 – 50 unidades de sangre total cada uno.
- 08 camillas con fundas (plegables)
- 08 banquillos (30x40cm) plegables
- 02 sellador de Tubuladuras
- 02 unidad móvil (traslado de equipos y traslado de personal)
- 06 mesas (2 de madera y 4 de plástico)
- 20 sillas de plástico ó plegables
- 01 megáfono

En el Hospital:

- 02 centrífuga refrigerada para 12 bolsas cada una
- 02 fraccionadores automatizados para unidades de sangre
- 03 conservadores de sangre 2 a 8°C
- 02 congeladores de <-70°C
- 02 equipo de cómputo /código de barras

Anexo 5. REQUERIMIENTO DE MATERIALES POR CAMPAÑA (por cada 100 donantes):

Didácticos:

- 01 Ciento de papel bond A4
- 01 toner impresora HP LaserJet 1022
- 02 cientos de trípticos
- 01 ciento de volantes
- 36 afiches
- 100 diplomas de agradecimiento
- 02 engrapadores
- 02 plumón indeleble
- 03 plumones para pizarra acrílica
- 03 plumones punta delgada indeleble
- 50 lapiceros azul y negro

Insumos y material médico:

- 01 Paquete de algodón
- 01 Caja de esparadrapo antialérgico
- 01 Litro de alcohol
- 12 Ligaduras
- 04 Caja de guantes descartables S
- 02 Barras de plastilina
- 01 Tubo de Capilares con heparina x 100
- 01 Caja de test para Hemoglobina (test rápido) x 100
- 01 Caja de Lancetas x 200
- 120 Bolsas colectoras cuádruples con manitol
- 150 Tubos al vacío tapa lila: con EDTA como anticoagulante
- 150 Tubos al vacío tapa amarilla: gel con activador de la coagulación
- 200 Crioviales 2cc tapa rosca
- 300 tubos 12 x 75 vidrio borosilicato no descartables
- 200 Pipetas Pasteur
- 14 Bandejas 30x20x8

Indumentaria personal operativo: 30 Mandiles con logo
 (anual): 30 Chaquetas con logo
 30 Chaleco con logo

Otros: 08 rollos ó paquete papel toalla x 200 hj



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
 DRA. SUSANA VICTORIA DEL CARRIO OSTFANN
 C.M.P. 19048 R.N.E. 15331
 JEFE DEL SERVICIO DE HEMOTERAPIA
 Y BANCO DE SANGRE



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Hipólito Unanue

DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
PRONAHEBAS
Centro de Hemoterapia tipo II y Banco de sangre

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE HNHU-2023

Anexo 6. REQUERIMIENTO DE REACTIVOS POR CAMPAÑA (para 150 donantes):

01 frasco de reactivo anti A x 10 ml
01 Frasco de reactivo Anti B x 10 ml
01 Frasco de reactivo Anti D x 10 ml
01 Frasco de reactivo Lectin x 5 ml
02 kit de reactivos para descarte de HIV I-II Ag Ac x 100
02 kit de reactivos para descarte de HVC Ac x 100
02 kit de reactivos para descarte de sífilis Ac total x 100
02 kit de reactivos para descarte de Chagas Ac x 100
02 kit de reactivos para descarte de Anticore Ac total para Hep. B x 100
02 kit de reactivos para descarte de HTLV I-II Ac x 100
02 kit de reactivo para descarte de HBsAg x 100
150 tarjetas de grupo sanguíneo globular y sérico
150 tarjetas de Rh y Kell
250 tarjetas de anticuerpos irregulares
5 tarjetas Lectin AntiH

Anexo 7. REQUERIMIENTO DE PRESENTES POR CAMPAÑA (gratificación para donantes para 150 donantes):

150 Pines
150 Polos
150 cartas de agradecimiento
150 Refrigerios (bebida rehidratante + sándwich)
160 Vasos descartables

Anexo 8. REQUERIMIENTO DE PRESUPUESTO PARA MOVILIDAD:

Traslado de personal (ida y vuelta)
Abogacías,
Campaña
Entrega de resultados
Agradecimiento por el apoyo.
Traslado de unidades extraídas (en cada campaña, a diferentes horas, ida y vuelta, número variable de viajes).
Traslado de equipos y mobiliario (en cada campaña, ida y vuelta).

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"
DRA. SUSANA VICTORIA DEL CARPIO ORTMANN
C.M.P.: 19048 R.N.E.: 15331
JEFE DEL SERVICIO DE HEMOTERAPIA
Y BANCO DE SANGRE